



DTCI

202638500691501

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Mayo 19 de 2026

Señor(a)

ARTURO RODRIGUEZ

NO REPORTA

NO REPORTA

Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618500601522

Cordial saludo.

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición dirigido a esta entidad, a través del cual solicita intervenir la calle 81 entre carrera 112 y 116, le informamos que una vez consultado el Sistema de Información Geográfica de la entidad -SIGIDU, y el Sistema Integrado de Información sobre Movilidad Urbana Regional - SIMUR - de la Secretaría Distrital de Movilidad - SDM, se estableció que la vía de su interés hace parte de la malla vial intermedia de la ciudad que soporta rutas del SITP.

Al verificar la zona, se identificaron los siguientes segmentos viales (CIV): 10000264, 10000243, 10000204 y 10000160. Al respecto, le informamos que el segmento identificado con el **CIV 10000264** se encuentra priorizado y será intervenido según el cronograma del contrato de obra **IDU-1588-2025**, cuyo

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

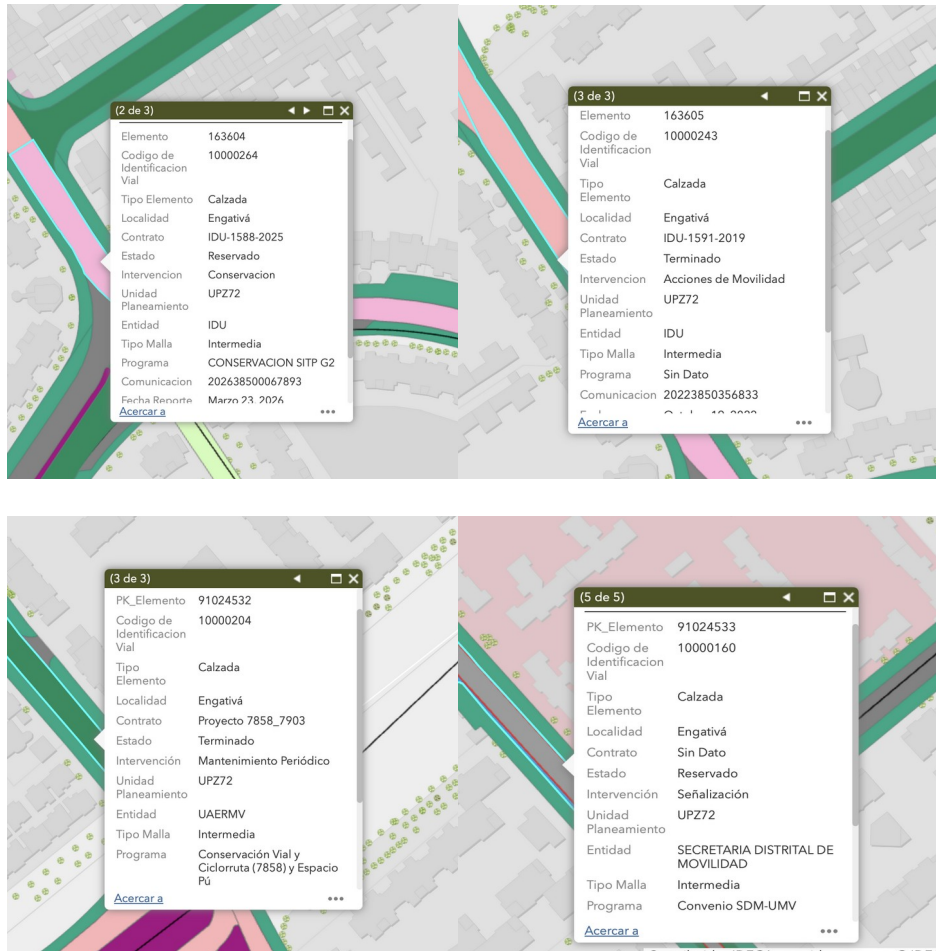
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTCI
202638500691501
Información Pública
Al responder cite este número

objeto es ejecutar a precios unitarios las obras y actividades necesarias para la conservación de la malla vial que soporta rutas del Sistema Integrado de Transporte Público - SITP, en la ciudad de Bogotá D.C., Grupo 2.



Si bien el IDU podrá tener en cuenta el resto de la vía de interés para su posible atención, siempre y cuando se encuentre dentro del alcance del objeto de los contratos en ejecución y cuente con los recursos para efectuar la

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI
202638500691501
Información Pública
Al responder cite este número

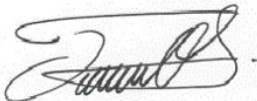
intervención, a la fecha los demás segmentos viales de interés (CIV 10000243, 10000204 y 10000160) no están priorizados para su intervención.

En consecuencia, su atención es competencia de la Alcaldía Local de Engativá y de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial -UAERMV. Lo anterior de acuerdo con lo establecido en los Acuerdos Distritales 740 de 2019 y 761 de 2020, les corresponde a los Alcaldes Locales y a la UAERMV formular, programar y ejecutar acciones sobre la malla vial local e intermedia, incluidos los corredores que soportan rutas del SITP.

Por lo tanto, conforme lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, estando dentro del término legal, mediante el presente oficio, damos traslado de su petición a la Alcaldía Local de Engativá y a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV, donde usted podrá realizar el seguimiento respectivo.

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 19-05-2026 08:58:21 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 2 Folios/Páginas/Imágenes

Con Copia a: Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - Bogotá DC - Bogotá - CL 26 69 76 Edif. ELEMENTO TO 1 P 3 -
correspondencia@umv.gov.co
Con Copia a: ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ - Bogotá DC - Bogotá - CALLE 71 73 A 44 - cdi.engativa@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: DANIEL SANTIAGO AMAYA ARREDONDO-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3